



Nit: 900.504.793.0

Personería Jurídica Resolución 018 dic. 2011 Expedida por la  
Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de  
Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro Superpersonas  
Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá

## *ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS*

### **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA No.020**

En la ciudad de Bogotá D. C. siendo las siete y treinta (7:30 pm) del día 25 de Julio, del año 2017 se reunieron los asociados pertenecientes a la Asociación de Pensionados Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para adelantar la Asamblea ordinaria atendiendo la convocatoria efectuada por el Representante Legal el cinco (5) de julio del presente año para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del Quórum
2. Designación del Presidente y secretario de la Reunión
3. Permanencia o Certificación ante la ESAL
4. Destinación de los Excedentes de la asociación.
5. Proposición y Varios
6. Firma del Acta

### **DESARROLLO**

#### **1. Llamado a lista y verificación del quórum**

*Una vez llamado a lista, se constata que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir ya que se encuentran presente los Treinta (30) asociados la sociedad representadas así:*

CESAR ROMERO SALDAÑA	C.C	79.389.851
HEBER ENCISO DIAZ	C.C	10.168.499
LUCAS ARMANDO LADINO BARRANTES	C.C	19.379.220
JORGE ROBERTO MORA GARCIA	C.C	19.143.302
ADDA LUZ MOYA ESPITIA	C.C	39.758.354
NELLY ORTIZ SAENZ	C.C	39.685.284
FRANCISCO MOLANO ROJAS	C.C	19.221.819
DOMAR JOSE HUERTAS MOYA	C.C	19.386.163
ISMAEL SANABRIA CANCINO	C.C	13.849.655
ORLANDO RODRIGUEZ GRANADOS	C.C	19.306.622
EDGAR FERNANDO TORRES GONZALEZ	C.C	79.513.863
MARCO TULIO BONILLA TORRES	C.C	80.361.846
ARVEY ALDANA GONZALES	C.C	19.317.281
PABLO EMILIO ZABALA CASTIBLANCO	C.C	79.127.652
ROSARIO LOZANO AVILA	C.C	20.953.862
LUIS ALEJANDRO ACOSTA GARZON	C.C	14.266.297
HECTOR JULIO MARIÑO BARON	C.C	7.219.562

Carrera 7 No. 40 – 53 – CEL. 313 328 7791  
Email: asotopud@udistrital.edu.co  
Bogotá. D C. Colombia



RAFAEL GARCIA SERNA	C.C	19.345.569
AMILKAR AYALA CAÑOLA	C.C	11.787.965
PAULO MAYORGA TORRES	C.C	80.360.024
ARQUIMEDEZ PERLAZA VASQUEZ	C.C	10.553.199
BLANCA ELVIA TRIANA GONZALEZ	C.C	51.696.546
MIGUEL ANGEL MORA MELO	C.C	19.223.855
MIGUEL TOVAR	C.C	19.005.327
JAMID REYES VARGAS	C.C	5.963.540
JOSE HUMBERTO GRANADOS	C.C	19.235.195
JULIO ENRIQUE GARZON	C.C	11.330.042
MARIO ZAMORA ZAMBRANO	C.C	11.374.468

## **2. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión**

Se designó por unanimidad (o por cuantos votos a favor y cuantos en contra) como presidente de la reunión al señor Cesar Martin Romero y como Secretario a la señora Blanca Elvia Triana G., identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

## **3. Permanencia o Certificación ante la ESAL**

El señor Presidente (Cesar) les informa a los asistentes que de acuerdo al Artículo 1º. De los Estatutos de la Asociación de Pensionados Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “como una entidad sin Ánimo de Lucro con fines de interés social para los Asociados” la Dian informo que para poder seguir en Las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL debemos dar cumplimiento al Artículo 364 – 5 del estatuto Tributario; hay que enviar una información sobre la Asociación y documentos de la misma.

Pongo a consideración de todos ustedes para si aprueban lo solicitado por la DIAN; y por unanimidad están de acuerdo que se entregue toda la información solicitada por la entidad estatal.

## **4. Destinación de los Excedentes de la asociación.**

El Representante Legal (Cesar Romero) Informa que igualmente tenemos que informar que se van hacer con los excedentes de los asociados y de acuerdo al Artículo 32º de los Estatutos – Parágrafo 1º. “el 50% será para el asociado y el otro 50% es para gastos de la administración Asociación”. Y el Parágrafo 2º. “El saldo o excedente se constituirá reserva financiera y/o apalancamiento de la Asociación, así mismo el saldo será reintegrado al Asociado de acuerdo lo previsto en el Capítulo III Artículo 11º. de los Estatutos de la Asociación de Pensionados Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Pongo a consideración el anterior comentario para que todos estemos de acuerdo con los estatutos y así podamos continuar como una entidad sin ánimo de Lucro con fines de interés Social para los asociados; por unanimidad de los asistentes están de acuerdo de los excedentes según los Estatutos.



Nit: 900.504.793.0

Personería Jurídica Resolución 018 dic. 2011 Expedida por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro Superpersonas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá

## 5. **Proposición y Varios**

EL Representante Legal solicita la autorización por parte de todos los asistentes para buscar la persona ideal para realizar todos los tramites que se deben realizar para seguir en el Régimen especial Tributario como una Entidad sin ánimo de Lucro.

De acuerdo a lo anterior por unanimidad de los asistentes autorizan al señor Cesar Romero Saldaña con seguir la persona para tal gestión ante la Dian.

## 6. **Lectura y aprobación del Acta**

Sometida a consideración de los asociados, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y Secretario de la Asamblea siendo las 8:45 pm y se da por terminada la Asamblea.

\_\_\_\_\_  
Presidente

C.C. No. 79.389.851 de Bogotá

\_\_\_\_\_  
Secretaria

C. C. No 51.696.546 de Bogotá